

## NOVIEMBRE 11 Y 12: XVIII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DE TRABAJO EN MEDELLIN

Durante los días 11 y 12 de noviembre próximo se realizará en la ciudad de Medellín la XVIII Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo, de la Organización de los Estados Americanos. Paralelamente sesionarán los siguientes órganos consultivos: Comité Técnico Permanente sobre Asuntos Laborales, Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico, Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales. / 11

## PARTICIPACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO Y DE LAS GANANCIAS DEL CAPITAL EN LA ECONOMÍA

Una noticia reciente de *El Tiempo* indicaba que los "costos laborales (en Colombia) atraen más firmas españolas al país". La redacción de Economía y Negocios de este periódico, resaltaba que el "número de firmas de España en Colombia se duplicó, y vendrán más. Las empresas españolas instaladas en Colombia son ya 400 y se duplicaron en dos años, atraídas por la clase media creciente, el elevado potencial de crecimiento, los bajos costos laborales y más seguridad jurídica". / 6

## LA PAZ Y EL PROCESO DE REPARACIÓN COLECTIVA

En la base del conflicto de Colombia se encuentra un modelo de sociedad excluyente, inequitativo, de destrucción cultural y ambiental; basado en el despojo, en la precarización de la vida y el trabajo; la devastación de la naturaleza para provecho del capital, los terratenientes y un puñado de multinacionales. Este modelo de acumulación ha construido un aparato de Estado que, para contener y reprimir las aspiraciones igualitarias y democráticas de la sociedad, ha criminalizado y asesinado a una parte sustancial de integrantes de los movimientos populares. / 5

## COLOMBIA REQUIERE TRABAJO DECENTE

Un repaso a los múltiples indicadores relativos al mundo del trabajo nos pueden reflejar en qué condiciones se desenvuelven los trabajadores. De un total de casi 24 millones de trabajadores, Colombia tiene alrededor de 11% de desempleados; el 70% trabajan en la informalidad de los cuales 6 millones son subordinados sin ninguna relación laboral legal y 8 millones son cuentapropia; del 30% restante que tiene un contrato de trabajo con por lo menos seguridad social, el 52% realiza su actividad laboral mediante un contrato tercerizado. / 7

# La CUT acompaña la movilización social del pueblo colombiano / 8 y 9



En los últimos meses los colombianos han participado en la movilización que adelantan diversos sectores para exigir respeto y cumplimiento de los derechos sociales, laborales y sindicales. La CUT está presente en todas ellas a lo largo y ancho del país.



**EDITORIAL**

**Luis Alejandro Pedraza B.**  
**Presidente**

**L**a periodista Idefe Martínez Pérez, escribió para *El Tiempo*, el 20 de octubre del 2013, una columna con el título en comillas de este editorial, en ella nos informa que existen treinta millones de personas que viven en condición de esclavos en el mundo: en la prostitución, sin remuneración salarial, trabajo infantil, mendicidad obligada o delincuencia forzada. La periodista cita un informe de la ONG Australiana *Walk Free Foundation*, el cual indica que en una lista llamada de la “ignominia” de 162 países, liderada por la India, China y Paquistán, no podía faltar Colombia en el puesto 73. En su estudio *Walk Free* atribuye este fenómeno de esclavitud, más a la corrupción que a la pobreza.

En Colombia tenemos “129.000 mil personas en situación de esclavitud sobre una población de 41,7 millones de habitantes”, que significa el 3% de la población. Esto es tan grave como la existencia de un solo esclavo en nuestro país o en el mundo. La periodista Martínez, si bien genera reflexión sobre nuestra lamentable situación, no descubrió nada extraordinario ya que contrario a las cifras amañadas del gobierno sobre 16,5 millones de pobres y 4,3 millones de indigentes, en realidad es una tercera parte de la población la que sufre la esclavitud de la marginalidad y la pobreza absoluta, gracias a la indolencia del Estado y de los gobiernos plutocráticos que lo han administrado históricamente para beneficio del gran capital nacional o internacional. Los gobiernos de Uribe y de Santos, como los anteriores, igual han sido sordos ante la evidencia de la esclavitud como a las cifras del Banco Mundial, que pone a Colombia como el país más desigual de las economías emergentes. Según el Índice de Desarrollo Humano de 129 países, el nuestro, en materia de iniquidad social, solo es superado por Haití y Angola.

La realidad que vivimos en Colombia en el aspecto social dista mucho de la propaganda de la política económica neoliberal de Santos, como fue la de Uribe, que han pretendido y aún pretenden vender la falacia de que el crecimiento económico eliminará la inequidad social; objetivo que en el mundo no se ha cumplido y, por el contrario, cada vez vemos más ricos asquerosamente ricos, mientras la mayoría de los colombianos pobres son enviados a la pobreza absoluta, caldo de cultivo de todo clase de violencias. La inequidad social se mantiene y profundiza, desgraciadamente esa es la tendencia general, pues el modelo económico culpable del desastre en Colombia y el mundo, no da señales de modificación, y menos con un Estado incapaz de intervenir la economía para dar prioridad a lo social y dentro de ello a la pobreza absoluta.

Para la CUT, desde su plataforma de lucha adoptada por el congreso fundacional, el neoliberalismo económico es el generador de la miseria social y reclama a la clase trabajadora organizada para trabajar por un cambio de estructuras económicas en lo nacional e internacional, si se quiere dejar de identificar a la justicia social como un anhelado ideal, por eso se entiende que las negociaciones con la guerrilla y un eventual acuerdo de paz con el gobierno, solo desactiva un factor de violencia, porque la auténtica paz con justicia social solo se dará con el advenimiento de cambios estructurales de corte político y económico.

**El salario mínimo**

En el marco de la coyuntura política arriba citada –como una apretada síntesis, en la que hemos dejando por fuera otros asuntos vitales también causantes de nuestra desgracia, como la corrupción en todos los niveles (público y privado)– tenemos que referirnos a la próxima negociación de salario mínimo que se efectuará en un aparente tripartismo entre gobierno, empleadores y trabajadores, cuando en realidad el gobierno funge como subalterno de los gremios para unas cosas y aliado para otras, por lo cual la negociación se transforma en la práctica como bipartita.

# “Treinta millones de esclavos modernos” y el salario mínimo en Colombia



La otra particularidad de la negociación es que en la mesa se reúnen representantes de minorías a negociar por la inmensa mayoría; pues las centrales sindicales son una minoría frente al concierto general de los trabajadores activos, así como los gremios, que no representan a la totalidad de los empleadores.

Es ingenuo pretender que un país con esclavitud como lo dice en su estudio *Walk Free*, y de los primeros en el mundo y en Latinoamérica en materia de inequidad social (pero paradójicamente con mayor crecimiento económico entre los emergentes), vaya a permitir un incremento salarial que permita la recuperación del poder adquisitivo perdido en el curso de los años, que equivale, según nuestros estudios de la CUT, a un 14%; porque ello confronta las tesis neoliberales del modelo económico del gobierno Santos y los gremios empresariales que plantean “a mayor incremento salarial del mínimo, mayor inflación causada”. Con lo anterior, enfrentamos también el infundado optimismo del gobierno y de los empleadores basados en la información del Dane respecto a la supuesta reducción del desempleo a un dígito con el 9,2%, y que según el gobierno de Santos se han creado dos millones de nuevos empleos durante su gestión.

Ocultan el gobierno y el Dane que, contrario a su cálculo sobre mercado laboral, el incremento en el trabajo informal y los contratos basura (empleo precario) no disminuye y que su proyección es cada vez más preocupante y coincidente con las cifras de inequidad social que nos llenan en

vergüenza. La realidad es que los empleadores formales y el gobierno no generan contratos directos y estables, pues tanto en el sector público como en el privado, incluyendo las transnacionales, el mayor índice de empleo es tercerizado, que como mercancía se entrega al negocio de las bolsas de empleo, cooperativas de trabajo asociado, contratos “sindicales”, pactos colectivos, sociedades de acciones simplificadas, entre otras tantas modalidades de tráfico laboral; los cuales sí pueden reconocer el salario mínimo legal, pero le cargan los costos generales de responsabilidad social y seguridad social empresarial, riesgos profesionales y seguridad industrial. Incluso algunas CTA les cargan los costos de mantenimiento de jardines y vigilancia; todo deducible del “salario mínimo” asignado por la tercerización, desapareciendo el título de trabajador dependiente a cambio de “asociado”, como los humildes campesinos en el sector palmero o cooperado en las CTA. De esta manera el trabajo deja de ser un derecho humano fundamental y pasa a ser una mercancía en cuyo negocio, sin estupor, participan gobierno y sector privado, sin importar los compromisos adquiridos en el otro gran negocio de las transnacionales y monopolios nacionales con el gobierno llamado tratados de libre comercio, en donde el gobierno se compromete a cumplir y hacer cumplir los derechos fundamentales de los trabajadores derivados de la Constitución Política y convenios internacionales de la OIT.

Las perspectivas reales de un acuerdo sobre la próxima negociación del salario mínimo son mínimas, por cuanto ya se escuchan las opiniones de los de siempre: Fedesarrollo, que si fuera por ellos no debería existir mínimo y más bien estratificarlo por departamentos, sectores rurales y urbanos; en otras palabras, seguir castigando los ingresos de los trabajadores a nombre de eliminar los costos laborales. A la fecha, el salario mínimo legal mensual es de \$589.500, fruto del decreto que lo determinó debido a la imposibilidad de un acuerdo el año pasado, cuando el aumento fue del 4,02%, y se encontraba en \$566.700. El actual Índice de Precios al Consumidor consolidado para los 12 meses es de 2,27%, lo que determina la inflación que se tendrá en cuenta con un leve incremento para tomarse como base de negociación. Si continua la política del gobierno y de los empleadores de sujetarse a esta base, el incremento para el 2014 no llegará al 4,02% del año 2013, y en esas condiciones el decreto unilateral del gobierno sería la salida, pues por lo menos la CUT se encuentra totalmente opuesta a semejante incremento, que sería paupérrimo, y con nosotros no se daría la concertación.

Así las cosas, el sindicalismo colombiano no tiene alternativa diferente a la de incrementar, con unidad de criterio y convergencia social, la movilización y asumir un papel de mayor protagonismo en los movimientos de protesta y de oposición al modelo de desarrollo jalonado por las locomotoras del presidente Juan Manuel Santos. Este ejemplo lo podemos observar a nuestro alrededor en América Latina con los modelos alternativos al neoliberalismo que sí disminuyen la pobreza y la inequidad social.

## EMPLEADOS PÚBLICOS TERRITORIALES

## A LLEVAR PETICIONES

A LOS CONCEJOS DISTRITALES, MUNICIPALES  
Y A LAS ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES

## Francisco Maltés Tello

DIRECTOR DPTO. DE INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS  
franciscomaltestellocut@gmail.com  
investigación@cut.org.co

**R**ecientemente la Honorable Corte Constitucional expidió la Sentencia C-402/13, la cual ha generado expectativa en los sindicatos de empleados públicos territoriales, oportunidad política de algunos exsenadores que sueñan volver al Congreso y mala intención de algunos mandatarios como la gobernadora del Quindío, que expidió el Decreto 692 del 27 de septiembre pasado, por medio del cual suspende el pago de la prima de servicios y la bonificación por servicios prestados a los empleados y servidores y la departamento a la cual ayudó la circular 016 del contralor departamental, que más parece una cantinflada.

La Sentencia en mención es un juicio abstracto que confronta jurídicamente la ley frente a la Constitución, en la cual se reafirmó la competencia de los entes territoriales para determinar los aspectos concretos del régimen salarial de sus empleados.

La Sentencia no menciona situaciones jurídicas individuales o concretas, que venían consolidadas y pagadas de tiempo atrás a nivel territorial; por eso la gobernadora del Quindío se extralimitó en funciones al expedir el Decreto 692, por lo cual deberá ser investigada por la Procuraduría General de la Nación.

Cabe anotar que toda Sentencia tiene efectos generales hacia el futuro, salvo que la misma diga cosa distinta, por tal razón es abrir importantes espacios de acción para los sindicatos estatales del orden territorial.

La Sentencia en mención afirma que “a partir de la Constitución derogada “de 1886” cada entidad territorial –ha estado– está enbendida de la facultad de determinar los aspectos concretos de su régimen salarial”.

Por tal razón, esta coyuntura es importante para continuar la dinámica de unidad y movilización de los estatales.

El 1° de noviembre comienza el último período de sesiones de concejos distritales, municipales y asambleas departamentales, en consecuencia, los sindicatos en desarrollo de sus funciones y contactos políticos, deben propender porque estos organismos colegiados, expidan acuerdos y ordenanzas incrementando:



María Piedad Solís, presidenta de Sinalsperpub Puerto Boyacá, al registrar el avance para los 140 afiliados a la organización sindical se declaró muy satisfecha y atribuyó estas nuevas conquistas a la unidad y movilización de todos sus compañeros.



- Los salarios para la vigencia fiscal del 2014.
- La prima de servicios –junio–.
- La bonificación por servicios prestados.
- La prima técnica profesional –por estudios–.
- La prima de antigüedad.
- Los auxilios de transporte y alimentación.

Cuando en alcaldías y gobernaciones se continúe reconociendo y pagando factores salariales mayores a los consagrados en el Decreto-Ley 1042/78, se debe propender por presentar los proyectos de acuerdo u ordenanza por parte del ejecutivo territorial o concejales y diputados amigos con el fin de blindar jurídicamente lo ganado por la movilización social.

Asimismo, invitamos a que desde ya se realicen las asambleas sindicales en los municipios y departamentos donde este año no se presentó pliego de solicitudes, para que éste se presente en los primeros dos meses del año 2014, en desarrollo del Convenio 151 de la OIT, la Ley 411/97 y el Decreto 1092/12.

¡Sólo la unidad y la movilización nos garantizan el éxito de nuestra lucha!

## Informativo



Periódico de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT)  
Bogotá D. C., octubre de 2013. Edición N° 84

## COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Período 2013-2017

<b>Luis Alejandro Pedraza B.</b> Presidente	<b>Ligia Inés Alzate Arias</b> Directora del Departamento de la Juventud y del Menor Trabajador
<b>Segundo Senén Niño Avendaño</b> Primer Vicepresidente	<b>Gilberto Luis Martínez Guevara</b> Director del Departamento de Organización y Planeación
<b>Rafael Alberto Molano Piracoca</b> Segundo Vicepresidente	<b>Witney Chávez Sánchez</b> Director del Departamento de Relaciones Laborales y Negociación Colectiva
<b>Fabio Arias Giraldo</b> Secretario General	<b>Alvaro José Vega Caicedo</b> Director del Departamento de Asuntos Jurídicos y Legislativos
<b>Winston Petro Barrios</b> Fiscal	<b>Alberto Vanegas Zuluaga</b> Director del Departamento de Asuntos Relacionados con las Empresas Transnacionales (ETN) y la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)
<b>Jorge Albín Anaya Martínez</b> Director Departamento Finanzas y Tesorería	<b>Húbert de Jesús Ballesteros Gómez</b> Director del Departamento de Relaciones con los Sectores Sociales
<b>Elías Fonseca Cortina</b> Director Departamento de Comunicaciones, Publicidad y Propaganda	<b>José Diógenes Orjuela García</b> Director del Departamento de Relaciones Internacionales
<b>Domingo Tovar Arrieta</b> Director Departamento Derechos Humanos y Solidaridad	<b>CONSEJO DE REDACCIÓN</b> Elías Fonseca C., José Diógenes Orjuela García, Fabio Arias G., Tarsicio Rivera M., Luis Alejandro Pedraza B., Francisco Maltés Tello.
<b>Rafael Antonio Ovalle Archila</b> Director Departamento de Recursos Naturales y Medio Ambiente	<b>PRODUCCIÓN Y EDICIÓN</b> OFICINA DE PRENSA CUT / KAROL LOAIZA DISEÑO DE MAQUETA Y DIAGRAMACIÓN ÉDITER ESTRATEGIAS EDUCATIVAS CTOVARLEON@GMAIL.COM
<b>Guillermo Rivera Zapata</b> Director del Departamento de Salud en el Trabajo	Fotos: Oficina de Prensa CUT, César Tovar, Jorge Becerra, Manuel Mora, ENS, J. Alberto Cano, y tomadas de Internet.
<b>María Doris González</b> Directora del Departamento de Seguridad Social	NOTA: EL CONTENIDO DE CADA ARTÍCULO ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL AUTOR.
<b>Tarsicio Rivera Muñoz</b> Director del Departamento de Educación, Formación y Capacitación	
<b>Francisco Maltés Tello</b> Director del Departamento de Investigación y Proyectos	
<b>María Rosalba Gómez Vásquez</b> Directora del Departamento de la Mujer	



# Nuevo Comité Ejecutivo de la CUT

El nuevo Comité Ejecutivo de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia CUT, periodo 2013-2017, representa los intereses de la clase obrera del país ante el gobierno y los empresarios y defiende los derechos humanos, laborales y sindicales de los trabajadores colombianos. Los 21 miembros del Comité Ejecutivo

fueron elegidos el pasado 7 de junio por más de trescientas mil personas, bajo una expresión de la vida democrática sindical. De esta manera, la CUT se consolida como la Central más importante del país, con afiliados en los sindicatos más emblemáticos como Sintrainagro, USO, Fecode, sector estatal, salud y bancario, entre otros. El nuevo Comité

Ejecutivo se ha propuesto buscar la cohesión de la Central en materia de definición política respecto a lo que ha de ser la respuesta al gobierno nacional en lo concerniente a su Plan de Desarrollo, trabajar intensamente por la concreción de las definiciones del V Congreso de la Central y la preparación del VI Congreso.

## Acuerdo de Gobernabilidad en la Central Unitaria de Trabajadores (CUT)

Con el fin de dotar a nuestra Central de un acuerdo de gobernabilidad que garantice su pleno funcionamiento, quienes suscribimos el presente acuerdo informamos a los trabajadores y a la opinión pública en general que lo hemos concretado bajo los siguientes criterios:

- Un funcionamiento regido por la más amplia democracia y respeto a la pluralidad ideológica que garantice el desarrollo pleno de la plataforma de lucha y declaración de principios consolidados desde la fundación de la Central a través de los diferentes congresos y juntas nacionales.
- Mantener la CUT al frente de la búsqueda de la solución política del conflicto armado como resultado de los procesos de paz, la soberanía y la defensa de los derechos de los trabajadores, para lo cual tendrá como eje el funcionamiento del Comando Nacional Unitario de las tres Centrales, las Confederaciones de Pensionados y la más amplia unidad de acción con las demás organizaciones populares, sociales y políticas. En ese contexto continuar con la defensa del trabajo decente y la vida digna, de los derechos humanos

y sus políticas públicas y la reparación colectiva del movimiento sindical.

- La confrontación al modelo neoliberal y las políticas desarrolladas por los gobiernos de las últimas dos décadas lo cual implica continuar la oposición a las políticas sociales y económicas del gobierno de Santos, la defensa de la soberanía nacional, la oposición a los tratados de libre comercio y el acompañamiento de todas las movilizaciones que con estas motivaciones se generen.
- Ratificar, actualizar y dotar de un plan de acción a la agenda laboral presentada al actual gobierno como eje de nuestro accionar, la cual contiene la lucha por la formalización laboral y contra todas las formas de intermediación y tercerización; respeto pleno a los derechos de asociación y negociación colectiva y concertación de las políticas laborales con quienes tenemos la representación de los trabajadores.
- Preparar y desarrollar el VI Congreso de la Central antecedido de las juntas nacionales, eventos regionales y sectoriales que sean necesarios para garantizar una discusión amplia y democrática hacia el mismo.

- Constituir equipos de trabajo en la vía de garantizar un funcionamiento pleno del Comité ejecutivo, de los diferentes departamentos, las subdirectivas y la coordinación de trabajo entre estas y el ejecutivo nacional. Igualmente para garantizar la atención a las regiones y los conflictos de nuestras organizaciones filiales.
- Mantener la más amplia relación con el movimiento sindical internacional a través de la estructura de la CSI a la que estamos afiliados y de hermandad y solidaridad con las demás organizaciones sindicales del mundo.

### Firmado

Luis Alejandro Pedraza Becerra, María Rosalba Gómez Vázquez, Domingo Tovar Arrieta, Ligia Inés Alzate Arias, Segundo Senén Niño Avendaño, Francisco Maltés Tello, Winston Petro Barrios, Rafael Alberto Molano Piracoca, Tarsicio Rivera Muñoz, José Guillermo Rivera Zapata, Gilberto Luis Martínez Guevara, Fabio Arias Giraldo, José Diógenes Orjuela García, Jorge Albín Anaya Martínez, Elías Fonseca Cortina, Witney Chávez Sánchez, María Doris González



Luis Alejandro Pedraza B.  
PRESIDENTE



Segundo Senén Niño A.  
PRIMER VICEPRESIDENTE



Rafael Alberto Molano P.  
SEGUNDO VICEPRESIDENTE



Winston Petro Barrios  
FISCAL



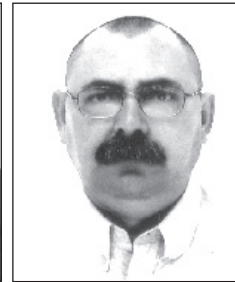
Fabio Arias Giraldo  
SECRETARIO GENERAL



Jorge Albín Anaya Martínez  
DPTO. FINANZAS Y TESOSERÍA



Gilberto Luis Martínez G.  
DPTO. ORG. Y PLANEACIÓN



Domingo Tovar Arrieta  
Dpto. D.D. H.H. y Solidaridad



José Diógenes Orjuela G.  
Dpto. Rel. Internacionales



Tarsicio Rivera Muñoz  
DPTO. EDUCACIÓN,  
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN



María Rosalba Gómez V.  
DPTO. DE LA MUJER



Ligia Inés Alzate Arias  
DPTO. DE LA JUVENTUD  
Y MENOR TRABAJADOR



Francisco Maltés Tello  
DPTO. DE INVESTIGACIÓN  
Y PROYECTOS



Álvaro José Vega Caicedo  
DPTO. ASUNTOS JURÍDICOS  
Y LEGISLATIVOS



Guillermo Rivera Zapata  
DPTO. SALUD EN  
EL TRABAJO



Alberto Vanegas Zuluaga  
DPTO. EMP. TRANSN. Y RESP.  
SOCIAL EMPRESARIAL



Elías Fonseca Cortina  
DPTO. COMUNICACIONES,  
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA



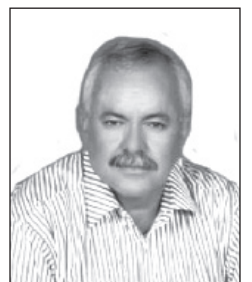
Húbert de Jesús Ballesteros G.  
DPTO. RELACIONES CON  
LOS SECTORES SOCIALES



Witney Chávez Sánchez  
DPTO. RELACIONES LABORALES  
Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA



María Doris González  
DPTO. SEGURIDAD SOCIAL



Rafael Antonio Ovalle A.  
DPTO. RECURSOS NATURALES  
Y MEDIO AMBIENTE



# La paz y el proceso de reparación colectiva

**Domingo Tovar Arrieta**

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS CUT

**1** - En la base del conflicto de Colombia se encuentra un modelo de sociedad excluyente, inequitativo, de destrucción cultural y ambiental. Modelo basado en el despojo, en la precarización de la vida y el trabajo; la devastación de la naturaleza para provecho del capital, los terratenientes y un puñado de multinacionales. Este modelo de acumulación ha construido un aparato de Estado que, para contener y reprimir las aspiraciones igualitarias y democráticas de la sociedad, ha criminalizado y asesinado a una parte sustancial de integrantes de los movimientos populares. El Estado se convirtió en herramienta al servicio del despotismo, de la intolerancia y el gran capital.

2- El conflicto interno ha sido enfrentado por el Estado y se expresa en millones de desplazados, incontables desaparecidos, personas ejecutadas, encarceladas, perseguidas, judicializadas y exiliadas, afectando gravemente la lucha popular, los derechos a la protesta, el derecho a disenter, pues se les ha estigmatizado como colaboradores de la insurgencia, llevando a las organizaciones a su debilitamiento y desaparición.

3- La paz es un derecho de los pueblos consagrado en la Carta de Argel y en la Constitución colombiana, el cual debemos exigirlo, reclamarlo y ejercerlo construyendo un sistema de participación para construirla. Este sagrado derecho a la paz de los pueblos y de las naciones no se puede burlar bajo ningún pretexto técnico ni bajo ningún eufemismo. Hallar una metodología decisoria, participativa, representativa y democrática, es un imperativo.

4- La paz para la vida digna debe estar sustentada en una política de permanencia, que debe ser construida por toda la sociedad. Esa política de paz debe tener como sustento el disfrute pleno de todos los derechos humanos, tanto los civiles y políticos, como los económicos, sociales, culturales y ambientales.

5- El camino hacia una verdadera paz debe iniciar con un acuerdo de humanización del conflicto que incluya: respeto a los pueblos, las organizaciones sociales y sus territorios, por parte del Estado (en sus manifestaciones legales e ilegales) y la insurgencia; desmilitarización de los territorios, que incluye el cese de los operativos militares y las agresiones contra la población civil, impulsar el desminado de los territorios, desmontar los bombardeos y las fumigaciones sobre los cultivos agrícolas; el cese al desplazamiento forzado



y el retorno con plenas garantías; que se sepa la verdad sobre la crisis humanitaria, las masacres y sus responsables.

6- Los distintos gobiernos le han dado un tratamiento militar al conflicto y lejos de resolverlo lo han agravado. Estos últimos sesenta años, son más que suficientes para demostrar que no son acertados los intentos de resolverlo por la vía de una mesa gobierno-guerrilla solamente. Ese mecanismo ya se ha ensayado varias veces y no resuelve nada, por ello esas mesas de diálogo deben contar, además, con representantes del pueblo que padece el conflicto

**La paz para la vida digna debe estar sustentada en una política de permanencia, que debe ser construida por toda la sociedad.**

y, por tanto, tiene el derecho a contribuir en este esfuerzo, en aras de una paz duradera y que permita encontrar un futuro de estabilidad económica, social, ambiental y política, de democracia y equidad.

7- La sociedad, para participar en la solución del conflicto que vive Colombia, necesita de unas garantías, dado que todavía está presente en nuestras mentes y corazones toda esa cruzada de criminalización social y política que ha sucedido en el pasado reciente. El Estado colombiano debe comprometerse ante el mundo, ante la comunidad internacional y la sociedad en preservar la vida de todas las comunidades que participan en el proceso de solución política y la construcción de la paz. También, las garantías de participación tienen que tener en cuenta que necesitamos una información objetiva y real de la realidad del país y del mismo proceso de paz, desplegando una intensa labor pedagógica desde los medios de comunicación.

8- El camino hacia la paz implica demostraciones concretas de voluntad política

por parte del Estado: las recientes leyes aprobadas, o en tránsito a serlo, son un obstáculo para ella y profundizan el despojo. Un horizonte de paz requiere el desmonte de leyes como el código de minas, la ley de seguridad ciudadana, la ley de estabilidad fiscal, la reelaboración de una verdadera ley de víctimas y la revisión del Plan Nacional de Desarrollo.

Aunque la apuesta a la salida política se discuta y acuerde entre las direcciones de las partes en contienda, el proceso de construcción de la paz hay que hacerlo dentro de la lógica de abajo hacia arriba, con las organizaciones que conforman el constituyente primario; los pueblos han sido quienes se han rebelado contra la opresión de un modelo y un régimen que ha conculcado sus derechos, aun los vitales. Hay que tener bien claro cuándo será válido hablar de post-conflicto, porque el conflicto y la confrontación armada siguen vigentes, la movilización social contra el modelo pasa por encima de esta confrontación, exigiendo sus derechos.

## El Ministro de Agricultura, Rubén Lizarralde es inaceptable para una democracia

**E**l gobierno del presidente Santos no reacciona a las objeciones hechas desde distintos sectores de la sociedad al nombramiento del doctor Rubén Darío Lizarralde como Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural. Para la Central Unitaria de Trabajadores CUT, es inaceptable que para desempeñar ese cargo se tenga a un apersona que asesoró y presidió la administración de una empresa fuertemente cuestionada en materia de derechos laborales y derechos humanos.

Indupalma pasó de tener una Convención Colectiva de Trabajo que amparaba a cerca de 2.500 trabajadores durante las décadas de 1970 y 1980, a la situación actual en la que escasamente beneficia a 480 obreros y empleados, mientras que por Cooperativas de Trabajo Asociado, CTA y SAS, explota a más de 2.500 obreros. El señor Lizarralde llegó a Indupalma como asesor externo en 1991 y fue nombrado gerente en 1994, cargo en el que permaneció hasta recién

se le nombró como ministro. En 1995 Indupalma impuso un plan de retiro a 600 trabajadores e inició la implementación del perverso modelo de las CTA. En enero 2005 los obreros de 17 CTA de la plantación, lanzaron un Paro indefinido pidiendo aumento de salarios y reconocimiento de prestaciones sociales, Paro que fue derrotado por la represión de la empresa y a los dirigentes de esas CTA se les veto en todas las plantaciones de palma del país a donde recurrieron a buscar trabajo.

No menos reprochable ha sido la situación de derechos humanos en Indupalma y la región de sus operaciones productivas, en el sur del Cesar y Santander. En el periodo comprendido entre 1988 y 2001 fueron asesinados, desaparecidos o torturados 35 sindicalistas de esta empresa, Entre los años 1995 y 1996 fueron asesinados 8 dirigentes sindicales de sintraproaceites y sintrapalmas en San Alberto departamento del Cesar, entre ellos Elkin Adolfo Vera, Freddy Antonio vergel, Sixto Caicedo Beleño, Gustavo Aguilar Roa, José del Carmen Fuentes tal como consta en las

denuncias que la CUT y otras organizaciones Defensoras de derechos Humanos han realizado al respecto.

El ministro Rubén Darío Lizarralde asesoró y presidió esta empresa durante todo este tiempo, además es durante su administración que impone la maquiavélica modalidad de “asociaciones” con campesinos. Estas asociaciones no son otra cosa que la explotación, no ya de obreros, sino de familias enteras que además deben aportar las tierras y correr con los riesgos de los préstamos bancarios para producirle corozo de palma a Indupalma.

La CUT reafirma su rechazo al nombramiento de este funcionario y hará conocer internacionalmente esta denuncia. No puede ser que se premie con ministerios este comportamiento antisindical de algunos empresarios nacionales.

Bogotá, octubre 9 de 2013

**LUIS ALEJANDRO PEDRAZA**  
Presidente

**FABIO ARIAS GIRALDO**  
Secretario General



# Participación de las remuneraciones al trabajo y de las ganancias del capital en la economía

**Héctor Vásquez Fernández**

ESCUELA NACIONAL SINDICAL

A través de las redes sociales, jóvenes estudiantes y médicos afiliados a la Asociación Nacional de Internos y Residentes (Anir), junto con otras organizaciones de estudiantes, médicos generales y especialistas, lograron poner en el debate público la inconformidad con las dos iniciativas legislativas del gobierno nacional –una estatutaria y otra ordinaria– para superar la crisis de la salud. En las principales ciudades del país el pasado 29 de octubre se movilizaron miles de personas, y en Bogotá se combinó la tradicional marcha a la Plaza de Bolívar –hasta verla completamente llena– junto con plantones y suspensión de servicios en varios hospitales públicos. Nuevas estrategias de movilización como el “cacerolazo” y la “velatón” de la salud están llenando las calles y las plazas. Por fin, el sector salud salió a las calles y expresó con toda claridad su rechazo a una nueva reforma que no hace más que profundizar el modelo del negocio de la enfermedad instaurado por la Ley 100 de 1993.

No más engaños, decían; no más negocio con la salud; no a la reforma, sí al derecho. Estas consignas claramente hablan de una visión de fondo del sistema y de la inconveniencia fundamental de la reforma gubernamental. No se trata, como afirmó el ministro Alejandro Gaviria, de distorsiones de información o de una supuesta politización del debate. Tampoco de una lucha por salarios de los profesionales y trabajadores. Es claro para quienes laboran en este sector y para quienes se están formando en las universidades como profesionales de la salud que este sistema impulsa el negocio al tiempo que limita el derecho a la salud de la gente y el derecho al trabajo y a la educación de todos ellos. De allí el nombre del movimiento, más allá de lo gremial, “por una salud digna”.

No se puede tapar el sol con un dedo. El sistema de aseguramiento en salud, basado en el mercado regulado, el subsidio a la demanda para pobres y la intermediación financiera lucrativa colapsó y mostró todos sus efectos perversos: desigualdades entre ricos y pobres, barreras de acceso que generan sufrimiento, discapacidad y muertes evitables, ninguna prevención y menos promoción de la salud, precarización laboral, quiebra de la red pública y mala formación de profesionales y especialistas. La intermediación financiera privada ha mostrado ser más corrupta



que los políticos tradicionales, como lo ha demostrado la Contraloría General de la República en el emblemático caso de Saludcoop. Sin embargo, el gobierno insiste en que es cuestión de mejorar los “incentivos” para que todos los agentes se porten bien y contribuyan a la sostenibilidad financiera del sistema.

La ley estatutaria aprobada por el Congreso y en control constitucional por la Corte es una limitación del derecho a la salud a un paquete de beneficios con “exclusiones” explícitas que deberán ser cubiertas por las familias según su capacidad de pago. Para estas exclusiones –el nuevo no POS– no podrá operar la tutela, aunque el ministro siga negándolo en los medios, porque siempre que haya un acto administrativo previo como la reposición o la acción de nulidad frente al decreto del Ministerio que definirá las exclusiones, la tutela no cabe.

En el proyecto de ley ordinaria, se cambian los nombres y algunas reglas para preservar el negocio de la intermediación en salud, según la cual, quien ejerza esta función –llámese EPS, GSS o cualquier otra sigla– obtendrá más ganancia entre menos servicios preste. Por eso se privatizan los recursos públicos con la figura del gran banco central de la salud llamado “Salud Mía”, que cuidará de los recursos de las nuevas empresas o gestoras consignados en su cuenta propia por el valor de las UPC correspondientes al número de afiliados. Sólo lo que quede en el nuevo POS llamado “Mi Plan” será cubierto con recursos públicos. El resto, insistamos, lo pagarán las familias.



Los estudiantes, los internos, los residentes, los profesionales, los especialistas no toleran más este agente intermediario dominante que niega servicios a los pacientes mientras explota a los trabajadores y profesionales de la salud. Ahora se requiere una articulación consciente y estratégica con otros movimientos como la Alianza Nacional por un Nuevo Modelo de Salud (Ansa), el movimiento estudiantil, el de campesinos, el de indígenas, los afrodescendientes, las mujeres, el de Lgtbi, los pacientes y muchos más, para hacer de esta una causa común de la sociedad colombiana.

Cuatro demandas muy precisas se han pronunciado en este interesante proceso: la declaratoria de inconstitucionalidad por parte de la Corte Constitucional del proyecto de ley estatutaria aprobada en el Congreso en junio de 2013; el retiro del proyecto de ley ordinaria presentado por el Gobierno; la recuperación inmediata de los recursos apropiados indebidamente –por no decir robados– por las EPS

para pagar las deudas a los prestadores públicos y privados; y la discusión de las propuestas alternativas de la sociedad civil para construir un nuevo sistema de salud que garantice el derecho fundamental a la salud, sin intermediación financiera.

Para lograr este propósito es necesario propiciar espacios de encuentro entre todos los sectores para construir los acuerdos programáticos y organizativos que requiere una movilización sin precedentes en el país. La correlación de fuerzas todavía es favorable a los grandes intereses del negocio de la enfermedad, tanto nacional como transnacional. Sólo la unidad de la sociedad civil podrá equilibrar y reorientar la balanza. Lo establecido se resiste al cambio. Lo necesario debe generar el cambio. Y es necesario avanzar, con la mayor unidad posible desde el reconocimiento de la diversidad. Lo constituido se resiste. Lo constituyente transforma. Transformemos desde la acción colectiva por el derecho a la salud.

## La distribución del PIB en Colombia (%)

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Crecimiento del PIB	2,5	3,9	5,3	4,7	6,7	6,9	3,5	1,7	4	6,6
Producto interno bruto	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Remuneración a los asalariados	33,7	33,1	32,4	32,1	31,9	32,0	31,7	32,8	32,8	31,6
Excedente bruto de explotación	31,7	32,7	33,3	33,2	33,1	32,7	34,0	34,0	33,9	35,9
Ingreso mixto bruto	25,2	24,4	24,3	24,1	23,8	24,0	23,5	22,9	22,6	21,7

Fuente: Dane, cálculos de la ENS.



# La CUT acompaña la movilización

**E**n los últimos meses los colombianos han sido testigos de la movilización, que diversos sectores sociales han adelantado para exigir respeto y cumplimiento de los derechos humanos, laborales y sindicales.

Millones de colombianos han levantado su voz de protesta como expresión de la crisis en diferentes campos de la sociedad. Trabajadores del agro, de carbón, de la salud, las madres comunitarias, estudiantes e indígenas, entre otros, han exigido al Gobierno Nacional verdadera atención a la problemática de cada uno de los sectores, que hacen evidente el fracaso de la política económica en el agro, la imposición e implementación de los Tratados de Libre Comercio, la nefasta combinación con la política minero-energética y leyes regresivas de los derechos fundamentales como la salud y la educación.

## Sector salud

Una extraordinaria movilización nacional contra la reforma a la salud del presidente de la República, Juan Manuel Santos, se realizó el pasado 29 de octubre en todo el país. Desde distintos lugares de la ciudad de Bogotá partieron marchas de los profesionales, estudiantes y trabajadores de la salud, acompañados de millares de ciudadanos que después de recorrer las principales calles y agitar consignas por el derecho a la salud y contra el “negocio” de las EPS, se congregaron en la Plaza de Bolívar.

Con un lleno total de este emblemático espacio de la capital, los manifestantes rechazaron el contenido de la reforma a la salud que se tramita en la Cámara de Representantes y exigieron al Congreso de la República el hundimiento de este proyecto de Ley.

Hubo intervenciones de representantes de las diferentes agremiaciones médicas y de enfermeras, científicas, estudiantiles y la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT), que acompañó esta protesta convocada por “Salud Digna”, organización que agrupa a todos los sectores que defienden la salud como un derecho para todos los colombianos.

Esta reforma que cursa en la actualidad es regresiva a los intereses de la población colombiana y sólo beneficia a los negociantes de la salud. Su aprobación conllevaría a la desaparición de la red pública hospitalaria de Colombia, sólo accederían a los servicios de salud quienes tengan capacidad de pago –El ministerio reglamentaría copagos y cuotas moderadoras, acorde a la capacidad de pago del usuario–, el articulado otorga facultades a las nuevas EPS que se llamarían Gestoras de Salud para que definan tipo de contratos y formas de pago a los prestadores, es decir esta sería una reforma retardataria que desconoce la salud como un derecho.

“Salud Digna” agradeció a todas las organizaciones y personas que acudieron al llamamiento a la movilización, y convocó a estar atentos a las nuevas acciones que se estarán programando próximamente. ¡La lucha contra la reforma a la salud continúa con mayor fuerza y decisión hasta que derrotemos la lesiva reforma santista a la salud!

## Sector agrario

El incumplimiento parcial de los acuerdos de mayo, así como las peticiones de nuevos sectores productivos como los paperos, cebolleros, arroceros, cacaoeros y lecheros en Boyacá, Nariño, Cundinamarca, Huila, Cauca, Eje Cafetero y otros lugares del país que están en igual o peores condiciones que los cafeteros; y las reclamaciones de los camioneros con respecto al alto costo de los precios de los combustibles y peajes, además de los bajos precios de los fletes de carga, produjeron el más grande movimiento de reclamos de los productores agropecuarios del que se tenga noticia en el país. El movimiento liderado por las organizaciones de dignidad agropecuaria ha demostrado hasta la saciedad la justeza de las razones que les asiste para exigir del gobierno de Juan Manuel Santos que se atienda favorablemente sus demandas.

Ante los nuevos incumplimientos, los productores del campo agrupados en Dignidad Agropecuaria Colombiana se alistan para nuevas movilizaciones.

## Minga indígena

Apartes del comunicado sobre los acuerdos entre el Gobierno Indígena de la Onic y el Gobierno Nacional el 23 de octubre:

“En primer lugar, reconocer y agradecer a las mujeres, hombres, niñas y niños, jóvenes, mayores y mayoras, de los Pueblos Indígenas que se movilizaron a lo largo y ancho del territorio nacional. Su participación activa, resistencia y lucha en cada uno de los 18 sitios de concentración de la Minga fueron determinantes para lograr avances esenciales en el ejercicio pleno de los derechos de los Pueblos Indígenas, reconocidos por la Constitución Política de 1991, en particular lo referido a la expedición de un decreto de origen constitucional para el funcionamiento de los Territorios Indígenas, las autoridades, el gobierno así como los sistemas propios de salud, educación y la administración propia de los recursos del Sistema General de Participaciones. Este es un paso fundamental para materializar la autonomía y el gobierno de los Pueblos Indígenas en Colombia, una esperanza que se abre para cientos de Pueblos Indígenas en el mundo.

“Así mismo, se logró la asignación de recursos para la compra de tierras destinadas a los Pueblos Indígenas. Estos recursos son adicionales a los acuerdos



que varios Pueblos han celebrado con el Gobierno Nacional. También se acordaron procedimientos expeditos al interior del Incodep para el trámite de una meta de 400 expedientes de saneamiento, ampliación y constitución de resguardos indígenas; la modificación de dos decretos que afectaban la seguridad jurídica de los territorios indígenas y la expedición de un decreto reglamentario de la Ley 21 de 1991, con fundamento en la jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos para el goce efectivo del derecho fundamental al territorio.

“Se alcanzaron avances respecto a la concertación de Planes de Acción del Auto 092 de 2008 sobre mujeres indígenas en situación de desplazamiento; la protección de territorios de Pueblos Indígenas en riesgo inminente de extinción, nómadas, seminómadas en contacto inicial o no contactados y en aislamiento voluntario, la implementación integral del Decreto

Ley 4633 de 2011, del Programa de Garantías de Derechos de los Pueblos Indígenas y los Planes de Salvaguarda Étnica, así como la concertación y formulación de una política diferencial de derechos humanos.

“Se logró el compromiso de fortalecer la Guardia Indígena y otras estructuras propias de protección y control social y territorial, así como la articulación entre las diferentes entidades del Estado encaminadas a la exigencia de la no judicialización y criminalización de los dirigentes y participantes en la Minga.

“Es relevante mencionar que la Comisión Política Nacional sustentó con alta claridad y calidad política, jurídica y técnica las exigencias y propuestas de la Minga, varias de ellas trascendentales para la sociedad colombiana, sin embargo, no hubo acuerdo con el Gobierno Nacional en los siguientes puntos fundamentales: i) La solución estructural del problema territorial de los Pueblos Indígenas; ii) Nuestra determinación para que se excluyan los megaproyectos del sector mineroenergético en nuestros territorios; iii) Las políticas de libre comercio (TLC)”.



# ión social del pueblo colombiano



## Estudiantes

I) La lucha de los estudiantes continúa centrada en el reconocimiento del déficit presupuestal de \$11,3 billones de pesos que acumulan las universidades públicas y la inyección de una suma importante para paliar su crisis; II) La instalación de una mesa permanente de discusión con el Gobierno sobre la situación y la reforma de la educación superior; III) La instalación de mesas locales para resolver los pliegos de ciertas universidades; y IV) La garantía de libertades democráticas para la organización, la movilización y la protesta.

## Madres comunitarias

El pasado 30 de octubre se cumplió un mes del inicio del paro de las madres comunitarias que exigen al Gobierno cumplimiento en los acuerdos para destrabar las negociaciones. Los sindicatos Sintracihobi, Amcolombia, Sindimaco, Addhip y Ustrahbin exigen derechos como la formalización laboral, reconocimiento como trabajadoras y pensión digna, temas que quedaron incluidos



en las mesas desarrolladas durante la negociación anterior, pero que fueron desconocidos debido a la falta de garantías, el atropello a la libertad sindical y las irregularidades presentadas en la mesa pensional, por parte de los representantes del Ministerio del Trabajo y del ICBF.

Las líderes de las madres comunitarias han advertido que de no llegar a ningún acuerdo con el Gobierno, se desplazarán a Estados Unidos para interponer una denuncia ante la Organización de las Naciones Unidas por la falta de pensión y otros reclamos.

## El magisterio colombiano

Se realizó el paro nacional del magisterio colombiano, el pasado 10 de septiembre, para exigir al gobierno de Juan Manuel Santos el cumplimiento de los acuerdos del pliego de peticiones de mayo, la solución a los problemas de la atención en salud y el pago de las deudas por acreencias laborales. Ante la portentosa movilización el Gobierno se vio obligado a realizar un nuevo acuerdo de 16 puntos que recogen de manera favorable los reclamos de los maestros, situación que conllevó al levantamiento del paro y la vigilancia del gremio para el cumplimiento de los puntos. El Gobierno ha venido cumpliendo los acuerdos en los pagos de las deudas y la observancia del cronograma para tratar los distintos temas objeto de las reclamaciones.

## La huelga en la multinacional Drummond

La multinacional Drummond que explota el carbón en La Loma, Cesar, en contubernio con el Ministerio del Trabajo impusieron el Tribunal de Arbitramento obligatorio para dirimir el pliego de peticiones que Sintramienergética presentó ante la empresa en representación de la mayoría de los trabajadores. Después de dos meses de haberse iniciado la huelga, el Gobierno y la empresa fraguaron por segunda vez una fraudulenta votación cuyos "resultados" obligan al cese de la huelga y la entrada en la etapa del tribunal, ante lo cual el sindicato ha manifestado:

"No compartir ni las actuaciones de la empresa y sus adeptos en la convocatoria y la forma en que se desarrollaron estas votaciones ni la interpretación dada y la actuación del Ministerio del Trabajo a favor de estas pretensiones patronales Sintramienergética continuará en su empeño de lograr un mejor acuerdo que garantice estabilidad laboral, salario básico mensual y unos mejores beneficios para los trabajadores, de los que se benefician incluso aquellos que se prestaron para hacerle el juego a la empresa aun en contra de sus propios intereses. Por la dignidad, la justicia y la humanización del trabajo, seguiremos adelante".

## COMUNICADO DE DIGNIDAD AGROPECUARIA COLOMBIANA

### Evaluación del estado de los acuerdos con el Gobierno Nacional

**D**urante el año 2013 se han suscrito en distintas mesas con los sectores de Dignidad Agropecuaria la suma de 88 acuerdos. De ellos, sólo 5, menos del 7%, se han cumplido cabalmente; 10, el 10%, con cumplimiento parcial, y, el resto, 71, más del 80%, se han incumplido. Acuerdos con plazo inmediato no se han llevado a cabo y a aquellos, a los que se les estipularon plazos, prácticamente han agotado los tiempos.

Debe destacarse que, con respecto a los precios de fertilizantes e insumos y a los alivios crediticios no se ha tomado ninguna acción relevante. Así mismo, en las zonas cafeteras, hay un clima de indignación creciente por la implantación de topes para el pago del PIC lo que está haciendo que se esté transando el grano a más de \$250 mil por debajo del costo de producción. Se vive una crisis de proporciones descomunales, que se aproxima a un estallido estructural del sector.

Evaluación del estado de los acuerdos del Gobierno Nacional con los sectores de café, papa y productos de clima frío, cacao, arroz y panela.

Ante la evidente negligencia del Gobierno, el que no haya honrado –como le corresponde– la palabra empeñada, y la gravedad de la situación socio-económica en las áreas rurales del país, las organizaciones pertenecientes a Dignidad Agropecuaria hemos decidido adelantar una gran movilización hacia Bogotá para finales de noviembre o inicios de diciembre. Con ella denunciaremos la burla a la que hemos sido sometidos por parte de Juan Manuel Santos y su equipo de gobierno y ratificaremos la persistencia en el rescate y la salvación de la producción y el empleo agropecuarios del país.

Bogotá, octubre 24 de 2013

**DIGNIDAD PAPERERA, DIGNIDAD CAFETERA, DIGNIDAD PANELERA, DIGNIDAD LECHERA, DIGNIDAD ARROCERA, CULTIVADORES DE CAÑA, DIGNIDAD CEBOLLERA**

Producto	Número de acuerdos	Cumple totalmente	Cumple parcialmente	Incumple
Papa y productos clima frío (*)	46	3	6	35
Café	6	0	2	4
Cacao (**)	11	1	1	9
Arroz	7	1	1	5
Panela (***)	18	0	0	18
Total	88	5	10	71

(\*) No se evaluaron dos acuerdos.

(\*\*) Hay una mesa regional, con 16 acuerdos y sólo 2 con cumplimiento.

(\*\*\*) Acuerdos inmediatos y de corto plazo





## Convocada LII (52) Junta Directiva Nacional

Para: Integrantes Junta Nacional CUT  
De: Comité Ejecutivo Nacional  
Asunto: LII (52) Junta Directiva Nacional  
Fecha: 13, 14 y 15 de noviembre de 2013

Respetados compañeros:

El Comité Ejecutivo Nacional de la CUT, en uso de las facultades estatutarias y en especial al capítulo XI, artículo 37, literal g), para el caso, convoca a reunión ordinaria la LII (52) Junta Directiva Nacional, para los días 13, 14 Y 15 de noviembre del presente año, en la ciudad de Bogotá (lugar por definir).

La participación en la Junta, será de acuerdo a lo estipulado en el artículo 21 (antiguos) y 24 (nuevos) estatutos, así:

- Los miembros del Comité Ejecutivo Nacional. (Artículo 24-nuevo).
- Los presidentes de los sindicatos de rama que se constituyan de acuerdo a la conclusiones del V Congreso, los cuales a la fecha son: Sntt, Ugti, Sunet. (Artículo 24-nuevo).
- Los presidentes de las subdirectivas CUT departamentales. (Artículo 24-nuevo).
- Un (1) delegado de la subdirectiva CUT departamental que tenga entre 5.000 y 10.000 afiliados. (Artículo 24-nuevo).
- Dos (2) delegados de la subdirectiva CUT departamental que tenga entre 10.001 y 20.000 afiliados. (Artículo 24-nuevo).
- Tres (3) delegados de la subdirectiva CUT departamental que tenga más de 20.000 afiliados. (Artículo 24-nuevo).
- g. Un (1) delegado del sindicato nacional que tenga más de 5.000 afiliados. (Artículo 21-antiguo).
- Dos (2) delegados del sindicato nacional que tenga más de 10.000 afiliados. (Artículo 21-antiguo).
- Un (1) delegado del sindicato departamental que tenga más de 5.000 afiliados. (Artículo 21-antiguo).
- Un (1) delegado de la federación nacional que tenga más de 20.000 afiliados. (Artículo 21-antiguo).
- Dos (2) delegados de federación nacional que tenga más de 50.000 afiliados (Artículo 21-antiguo).
- Tres (3) delegados de la federación nacional que tenga más de 100.000. afiliados. (Artículo 21-antiguo).

Se deben cumplir los requisitos establecidos de estar a paz y salvo, el proceso

de elección donde haya más de un (1) delegado se debe hacer de acuerdo a los estatutos (Artículo 21: Parágrafo: Cuando se trate de la elección de dos (2) o más delegados, deberá ser por planchas y aplicando el sistema de cociente electoral) y enviar a Secretaría General el oficio con la parte pertinente del acta de cada subdirectiva CUT, sindicato nacional y federación, con los nombres de sus representantes, hasta el día 1° de noviembre de la presente anualidad.

Igualmente, deberán traer un escrito que contenga el informe de la situación laboral, censo de los bienes y de los trabajadores vinculados a la subdirectiva, estado de cuentas de los sindicatos regionales y el Comité Ejecutivo Nacional y los delegados regionales al VI Congreso de la CUT.

La agenda a tratar fue aprobada por unanimidad en el Comité Ejecutivo, a saber:

### Miércoles 13 de noviembre

2:00 pm. Instalación, informes de Presidencia, Tesorería y de subdirectivas.

### Jueves 14 de noviembre

8:00 am. Se realizarán dos paneles sobre procesos de paz y coyuntura política. Intervendrán los delegados de los partidos políticos Polo, Progresistas y Marcha Patriótica, y una conferencia sobre política de género en el mundo de los trabajadores a cargo del Departamento de la Mujer CUT.

### Jueves 14 en la tarde y viernes 15 de noviembre en la mañana

Discusión de la coyuntura política y la convocatoria al VI Congreso de la CUT. Definiciones sobre la convocatoria al VI Congreso de la CUT y plan de acción.

### Viernes 15 de noviembre en la tarde

2 a 5 pm. Conclusiones.

Saludos fraternales,

**LUIS ALEJANDRO PEDRAZA B.**  
Presidente

**FABIO ARIAS GIRALDO**  
Secretario General

## La CUT no asiste a la convocatoria del Pacto Nacional Agropecuario

Bogotá, 11 de septiembre de 2013

Doctor

Juan Manuel Santos

Presidente

República de Colombia

Casa de Nariño

Bogotá, D.C.

Respetado señor presidente:

Hemos recibido su amable invitación, para que en representación de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, CUT, participemos en la "Primera Sesión de Trabajo", sobre la "Construcción de un Pacto Nacional Agropecuario". Al respecto, tenemos que manifestar respetuosamente, que si bien, es loable y compartimos la iniciativa de un gran acuerdo nacional sobre el tema agropecuario, como una cuestión fundamental para rediseñar el modelo económico, real culpable de la convulsión social que vivimos con paros, marchas y huelgas, no podemos estar de acuerdo con la metodología y preparación de esa "Primera Sesión de Trabajo que tendrá lugar el próximo jueves 12 de septiembre", puesto que de fondo, se reitera la praxis de un gran evento para un gran impacto nacional liderado por el Gobierno, sin pasar por la elemental discusión de los reales fines y propósitos y menos los documentos básicos y/o temas que indiquen la posibilidad de acuerdo sobre una agenda específica.

De otra parte, compartimos la decisión de no asistencia de los movimientos sociales del sector agropecuario, que si bien, llegaron a unos acuerdos con el Gobierno Nacional, se mantienen en estado de alerta para su cumplimiento y ven como nosotros que la iniciativa de Pacto Nacional Agropecuario es importante, pero se pierde de entrada cuando se desconoce, qué puede salir de una reunión cuya agenda se oculta y cuál la metodología para la selección de los verdaderos y auténticos

interlocutores en perspectiva de una negociación.

Por lo expuesto, dadas las consideraciones efectuadas de nuestra parte, nos imposibilita la asistencia, pero reiteramos nuestro compromiso institucional de contribuir con nuestras opiniones y propuestas, para trascender el histórico olvido del Estado y sus gobiernos hacia el campo mediante mecanismos de diálogo y negociación realmente prácticos, que involucren un cambio de política que deje de priorizar la competencia extranjera y los acuerdos comerciales a favor de los monopolios para la quiebra y exterminio de los pequeños y medianos productores, reales causas de los conflictos actuales, que se aplique con todo rigor la sentencia T-644 del 2012 de la Corte Constitucional, que cuestiona seriamente la política de Estado, por el desbalance que existe entre empresas agroindustriales nacionales o multinacionales y los campesinos colombianos, los Tratados de Libre Comercio, deben ser parte de la agenda de discusión, puesto que su denominado "Libre Comercio" sólo están generando caos económico y social, más la contracción de la industria que del 7,9% del 2011 a la fecha no pasa del 3%, por la paupérrima demanda externa y la fuerte y avasalladora competencia de las empresas internacionales, lo cual se agravará, mucho más si se persiste en los Tratados de Libre Comercio con Corea y China, el tema de derechos humanos y paz es fundamental e indispensable, pues ha sido el campo y el sector agropecuario el mayor afectado por la guerra y las organizaciones sociales, fundamentalmente los campesinos e indígenas tienen mucho que decir y plantear, para una auténtica política de Estado de tierras y producción agropecuaria.

Atentamente,

Luis Alejandro Pedraza (Presidente)

Tarsicio Rivera (Secretario General)

## Garantías para Húbert Ballesteros

El pasado 25 de agosto fue detenido en la ciudad de Bogotá, Húbert Ballesteros, miembro del Comité Ejecutivo Nacional de la CUT y vicepresidente de Fensuagro, en momentos en que se desarrollaba un gran paro nacional agrario. La Fiscalía adujo cargos por presunta rebelión y financiación a grupos terroristas.

La CUT exige de parte del Gobierno Nacional y del sistema judicial, plenas garantías procesales, el derecho a la defensa y un tratamiento digno, esperando que nuestro compañero pueda demostrar su inocencia.



## XVIII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DE TRABAJO EN MEDELLÍN

NOVIEMBRE 11 Y 12:

# El movimiento sindical colombiano y de las Américas reivindicará la formalización laboral y la libertad sindical

**D**urante los días 11 y 12 de noviembre próximo se realizará en Medellín la XVIII Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CMIT), de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Paralelamente sesionarán los siguientes órganos consultivos:

- Comité Técnico Permanente sobre Asuntos Laborales, Cotpal.
- Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico, Cosate.
- Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales, Ceatal.

La Confederación Sindical de los Trabajadores de las Américas (CSA), ha organizado en forma paralela el Foro Sindical con participación del movimiento sindical colombiano y representaciones de las centrales sindicales del continente, que sesionará el 10 de noviembre en Medellín. El objeto central del foro es sentar la posición del movimiento sindical del continente frente a la situación de los trabajadores

de las Américas, una de las más precarizadas del mundo debido a la informalidad generada por el desempleo, las reformas laborales para favorecer al gran capital y a las multinacionales y el desconocimiento de la libertad sindical.

Las centrales colombianas CUT, CTC y CGT, con el apoyo del Programa País impulsado por la FNV de Holanda, han organizado tres actividades paralelas que tendrán como ejes la lucha contra la tercerización laboral y por la libertad sindical para los trabajadores colombianos, una forma de reivindicar la formalización laboral como uno de nuestros principales ejes de lucha. Se producirá una declaración del movimiento sindical colombiano en la que se denunciará la política antisindical del gobierno y el empresariado de nuestro país, enfatizando en que es el mismo gobierno colombiano el mayor tercerizador del país. Se ha convocado para las horas de la tarde del día 11 de noviembre, un acto público con los sindicatos antioqueños y las delegaciones nacionales e internacionales presentes en el evento.

50 AÑOS  
CIMITXVIII CONFERENCIA  
INTERAMERICANA DE  
MINISTROS DE TRABAJO  
MEDELLÍN, COLOMBIA  
201350 AÑOS DE DIÁLOGO INTERAMERICANO PARA LA PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA SOCIAL  
Y EL TRABAJO DECENTE. AVANCES Y DESAFÍOS HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Desde ahora llamamos al sindicalismo antioqueño a participar masivamente en el acto público del 10 de noviembre cuya convocatoria saldrá próximamente. Con este acto y los eventos sindicales alternos a la Conferencia de Ministros, rebatiremos, entre otras, la tesis del gobierno en el sentido que este es un país en progreso a pesar de la impunidad por los asesinatos, el incremento de las amenazas, la baja densi-

dad en la sindicalización y la casi ausencia de negociación colectiva.

El Comité Ejecutivo de la CUT, teniendo en cuenta que se designará en esta conferencia, por dos años, al presidente del Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE), ha presentado la candidatura ante la CSA del compañero Alejandro Pedraza, presidente de la Central.

## TRAS ACUERDO DE CONVENCION COLECTIVA PARA CUATRO MIL TRABAJADORES

### Regresa el sindicalismo a Bavaria

**D**espués de ocho meses de negociación entre los sindicatos Sinaltrainbec y Sinaltraceba de las empresas SabMiller Bavaria y la Cervecería del Valle, en la madrugada de hoy, sábado 2 de noviembre se llegó a un acuerdo de convención colectiva por dos años, con fecha de inicio del 1º de septiembre de 2013, que tiene como principal logro el reconocimiento de las organizaciones sindicales en la compañía.



De esta manera y bajo la asesoría permanente de la CUT y con la mediación del Cetcoit, se llegó a un acuerdo luego de la liquidación del sindicato en esta empresa por parte del anterior Grupo Santo Domingo hace once años y la imposición de un pacto colectivo de SabMiller Bavaria.

Con esta decisión, más de cuatro mil trabajadores de todo el país se verán beneficiados y se les brindará garantías sindicales a 600 trabajadores agremiados. Dentro de los principales puntos de la convención se encuentran: el reintegro de dos dirigentes sindicales despedidos como producto de la persecución, a 14 activistas sindicales se les levantan las sanciones económicas que les fueron impuestas, el compromiso

de estudiar la contratación directa de los trabajadores tercerizados de las plantas de tratamiento de aguas residuales; en lo económico, se restablecen las primas equivalentes a 40 días de salario al año, un aumento salarial del IPC más 1,5% y un bono a cada trabajador por un millón de pesos a la firma de la convención.

De igual forma, se acordó la jornada laboral para la planta de Barranquilla de 44 horas, se otorgó un crédito de vivienda con intereses del 3% y se acordó medicina prepagada para la totalidad de trabajadores de Bavaria.

La CUT hace un llamado a continuar la afiliación a los sindicatos, que son herramientas para la conquista de mejores condiciones de vida y de trabajo.

## La 'Nacho' dice: no más disfraces SANTOS

**E**l 31 de octubre la Universidad Nacional salió a las calles a manifestar su inconformismo con la postura del gobierno nacional frente a la crisis universitaria, crisis que se expresa en sucesos como el cierre de la facultad de enfermería y artes, así como el reciente desplome del techo de la facultad de derecho, entre muchas otras cosas relacionadas con la democracia, el bienestar y la excelencia académica.

Con disfraces y arengas caminamos por las calles que rodean la universidad exigiendo respuestas serias a la condición deplora-

ble y deprimente de nuestra universidad, retomando el pliego nacional construido por la MANE, pliego que creemos fuera garantizado avanzaríamos al saneamiento de la crisis de la educación superior, este pliego plantea:

- 1) El pago de la deuda con las universidades que representa la suma de 11 billones de pesos
- 2) la instalación de una mesa entre el gobierno y la MANE para la construcción de la propuesta de educación superior a partir de la ley alternativa.
- 3) Una veeduría sobre la condición de los derechos humanos en las instituciones de educación superior.

fb/marea  
fb/manecolombia  
fb/maupamanei  
Viva la  
mane



# Declaración

## Encuentro Nacional de Docentes regidos por el Decreto 1278 DE 2002

**E**l Encuentro Nacional de Docentes del 1278 reunido los días 18 y 19 de octubre de 2013 en la ciudad de Bogotá, por convocatoria del Comité Ejecutivo de Fecode y después de un proceso democrático de análisis y deliberación,



### Declara

- Después de un amplio debate sobre la problemática de los docentes vinculados bajo el decreto 1278, el Comité Ejecutivo de Fecode se compromete a seguir atendiendo dichas situaciones en la búsqueda de soluciones a las mismas, en tanto la alternativa definitiva es la conquista del nuevo Estatuto Único Docente.
- Que los acuerdos pactados el 10 de septiembre de 2013 son un avance significativo en la lucha del magisterio colombiano, logrado gracias a la movilización y el compromiso, contra la política neoliberal del Gobierno de Santos. Los acuerdos contemplan valores agregados al pliego presentado inicialmente por Fecode en el primer semestre de 2013. En materia de la atención en salud para los educadores y sus familias, además de avanzar en el proceso de auditoría sobre los contratos en las cinco regiones, el endurecimiento de sanciones a los contratistas que incumplan sus obligaciones contractuales, la definición de un fondo para enfermedades, medicamentos y procedimientos de alto costo y la revisión del valor de la UPCM para los contratos de salud; se logra el compromiso por parte del gobierno de reglamentar el servicio de salud del magisterio en la Ley Ordinaria de Salud, respetando la excepcionalidad de nuestro modelo y finalizar el estudio del cálculo actuarial conducente a refinanciar el FNPSM. Se acordaron partidas presupuestales, procedimientos, cronogramas y plazos de pago de las deudas históricas que los gobiernos Nacional y territorial tienen con el magisterio por diversos conceptos. Se estableció un estímulo salarial para los nuevos docentes con maestría o doctorado y el protocolo para los maestros 1278 que sean directivos sindicales.
- Que lo acordado cobije a todos los docentes sin tener en cuenta bajo que Decreto fue vinculado
- Que los temas no definidos se continúan discutiendo en mesas de trabajo, entre ellos la Evaluación de Competencias para docentes del 1278 y la nivelación salarial definitiva -que no sea por una sola vez y de los docentes etno-educadores; de igual forma,

se le da nueva dinámica a la Comisión Tripartita para avanzar en el construcción del Estatuto Único de la Profesión Docente y, por lo tanto, ni Fecode ni sus sindicatos departamentales han olvidado estos temas, los cuales seguirán siendo aspectos de la agenda de reclamación y lucha de la Federación.

- Que los acuerdos suscritos, con la vigilancia y monitoreo del Comité Ejecutivo, se han venido cumpliendo, es así como se incorporó en la ley ordinaria el artículo que mantiene el régimen excepcional de salud y se establece su reglamentación, se expidió el cálculo actuarial de la deuda de los FOMPET y el respectivo traslado de dichos dineros al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, se pagaron 153 mil millones de deudas del Gobierno con el magisterio colombiano, se puso en funcionamiento la comisión de estímulos salariales para los docentes del 1278, se dinamizó la comisión tripartita sobre estatuto docente, la cual viene trabajando cabalmente, se acordaron los planes para superar el represamiento en la prestación de los servicios de salud y el cumplimiento de los contratos por parte de los prestadores, se adelanta el proceso de modificación del manual de sanciones para las empresas de salud y se dio trámite a las cesantías represadas en la Previsora.
- Que la XIX Asamblea Federal de Fecode, realizada en Paipa - Boyacá, aprobó la conformación de los comités departamentales de docentes regidos por el 1278, los cuales bajo la dirección de las Juntas Directivas organizarán planes de acción en la vía de integrar a los educadores en todos los municipios de su respectiva Entidad Territorial.
- Que a partir de la fecha y en desarrollo de la decisión de la Asamblea Federal,

- el Comité Ejecutivo organizará y realizará Juntas Nacionales Seminarios, a las cuales, en la sesión del seminario, participarán los directivos sindicales del 1278 de los sindicatos filiales y un delegado por cada comité departamental; en todo caso, acorde con lo establecido en el artículo 160 de los estatutos de Fecode.
- Que tal como lo acordó el Comité Ejecutivo en el Plan de Acción, este Encuentro ratifica mantener el ESTADO DE ALERTA del magisterio colombiano, estableciendo los mecanismos necesarios que permitan vigilar el cumplimiento de los acuerdos.
- El Comité Ejecutivo de Fecode reconoció las dificultades presentadas en la toma de decisiones para la suspensión del paro, siendo conscientes de ello, aclaró que las circunstancias y el contexto en que se dio esta gesta, fueron los hechos motivadores de dicha situación e invitó al magisterio a que de manera juiciosa y al tenor de los objetivos del Paro, valorar el contenido y el logro de los acuerdos.
- Que se debe mantener la metodología de discusión democrática entre la dirección nacional de Fecode y las direcciones departamentales de los sindicatos filiales (plenarias de juntas directivas y otras), sobre temas de capital importancia para los educadores y la defensa de la educación pública estatal.
- Que reiteramos nuestro apoyo a la labor de la comisión negociadora de Fecode en la comisión tripartita y al trabajo que se viene desarrollando en torno al proyecto de Estatuto Docente aprobado por la Asamblea Nacional Federal de Fecode de Paipa, dirigido a dignificar nuestra profesión, garantizar la estabilidad laboral y establecer un escalafón que permita

ascender en razón a la experiencia, los estudios realizados y la producción académica.

- Que manifestamos nuestro apoyo a las conclusiones de este importante evento y a las recomendaciones que se le hacen tanto al Comité Ejecutivo, a la Junta Nacional y demás instancias estatutarias de la Federación, para defender nuestros derechos, la unidad del magisterio y la defensa de la educación pública.
- Que se realizará una protesta liderada por Fecode y los sindicatos filiales, el día de la evaluación de competencias y que para el día de la publicación de los resultados se prepare una acción de movilización y protesta de docentes 1278, acciones que pasaran por las instancias democráticas de la Federación y por lo referido en el punto 8 de la presente declaración.
- Que este Encuentro y sus asistentes se solidarizan y apoyan la movilización y la protesta que en la actualidad realizan la Minga campesina indígena, los estudiantes de las universidades públicas y privadas del país encabezadas por la MANE y la lucha de los trabajadores y estudiantes de salud en contra del proyecto de ley de reforma de la salud del gobierno de Juan Manuel Santos Calderón.
- Los asistentes a este Encuentro Nacional hacen un llamado a la unidad y rechazan todas las expresiones y actividades de división y paralelismo sindical contra Fecode y sindicatos regionales.
- Por todo lo anteriormente expuesto ratificamos el respaldo a los acuerdos pactados entre la Comisión Negociadora de Fecode y el Gobierno Nacional el pasado 10 de septiembre, expresamos nuestro apoyo al trabajo por la conquista del nuevo Estatuto Único Docente, a las conclusiones y recomendaciones de este evento y declaramos también defender la institucionalidad de Fecode como la única organización gremial nacional de los educadores y trabajadores de la educación en la cual nos sentimos representados, tramitando las diferencias sin exclusión y de manera democrática.

Dada en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de octubre de 2013.

Fraternalmente,

**LUIS GRUBERT IBARRA**  
Presidente

**RAFAEL CUELLO RAMÍREZ**  
Secretario General



# Colsubsidio

Con todo lo que te mereces

# MUCHOS BUSCAN UN MILLÓN DE AMIGOS

## NOSOTROS YA LOS TENEMOS.

Alcanzamos un gran logro: un millón de Afiliados

Mayor información en la línea  
AUDIO SERVICIOS **745 0999**

[WWW.COLSUBSIDIO.COM](http://WWW.COLSUBSIDIO.COM)



VIGILADO



Protección Social



Educación



Vivienda



Salud



Cultura



Recreación y Deportes



Turismo



Supermercados



Droguerías



Crédito



Alimentos y Bebidas

Licencia por: <http://www.shutterstock.com/gallery-715780p1.html?cr=00&pl=edit-00>

# CAFAM

Es Droguerías

**¡Pasa la voz!**  
En las Droguerías Cafam  
también encuentras...

promoción  
días de precios  
**especiales**

**éxito**

Octubre 30 a noviembre 17  
Acumula descuentos  
en tu Droguería Cafam y

# ¡ahorra!

Si eres afiliado  
a Cafam recibe  
**10%** de dcto.  
en medicamentos  
todos los días  
hasta diciembre 31

VIGILADO Cafam Dirección Cultural y Comunicaciones - Oct. 2013

Siempre a tu lado para apoyarte

[www.cafam.com.co](http://www.cafam.com.co)



# La derrota del neoliberalismo: con la movilización y las masas

**Diógenes Orjuela García**

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES

La crisis que sacude a Estados Unidos desde el 2008, agudizada con sus cada vez más inmanejables líos externos e internos, y la profundización de la misma en Europa con economías al borde del abismo como Grecia, Portugal, España, Italia entre otras, sometidas a las peores recetas del Banco Central Europeo, que como en todo el mundo descargan la crisis en los hombros de los trabajadores y la población de menos recursos, sumado a la desaceleración de la economía mundial, configuran un claro fracaso del neoliberalismo aplicado a rajatabla por las superpotencias, el capital financiero y las grandes transnacionales a través del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y organismos multilaterales de carácter regional. Ha sido un proceso impuesto a través de gobiernos lacayos que han aplicado disciplinadamente las fórmulas perversas que han ido desde reformas constitucionales, laborales, arancelarias y tributarias, hasta el uso de la fuerza. En el mundo entero las movilizaciones de los trabajadores y la población en general, han sido la constante para enfrentar y atajar tan agresivas políticas las cuales, en resumidas cuentas, han tenido como objetivo central el control de los mercados y las economías de los países pobres, haciendo de paso más ricos a los ricos a costa del empobrecimiento general de la población mundial.

En Colombia se requirieron más de 20 años, cientos de movilizaciones y protestas de todo tipo de sectores, ríos de tinta para denunciar sus lesivos efectos, uso estratégico de las redes sociales desde su irrupción en la cotidianidad y un paro de cerca de tres semanas en el ocaso del mes agosto y comienzos de septiembre pasados, para que el país comprendiera el atraco que los gobiernos neoliberales desde finales de la década de los 80 –Virgilio Barco, César Gaviria, Ernesto Samper, Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos– habían cometido en contra del país, de los productores nacionales, de los trabajadores y sobre todo en contra del campo colombiano.

Fue esta denuncia constante e incansable del movimiento sindical, de las fuerzas de la izquierda democrática, de los sectores productores patrióticos y la reivindicación hasta la saciedad de la defensa de la soberanía nacional, lo que acumuló y logró que el bloqueo de las carreteras iniciado por los cultivadores de café y de la papa a comienzos de año y el paro de este segundo semestre de las dignidades paperas,



arrocera, cafetera, lechera, los productores agrarios y campesinos en general, las que detonaron con un paro sin precedentes en la historia reciente, la chispa que de un momento a otro incendió e iluminó al país. Al calor de la lucha irrigado por toda la geografía nacional, se sumaron los pequeños y medianos mineros, los camioneros, las centrales obreras, los campesinos, los estudiantes y cientos de miles de colombianos que a punta de ver la represión brutal del gobierno de Santos y la denuncia generalizada en contra de tan graves efectos de las importaciones sin control, comprendieron, al fin, que a este país lo estaban hundiendo y arruinando, como muchos otros en el mundo, los neoliberales con la estrategia, entre otras, de los tratados de libre comercio. La batalla puso de moda estar en contra de los TLC y el neoliberalismo.

Por primera vez, desde cuando se inició este debate hace más de dos décadas, los defensores del libre comercio fueron de alguna manera acorralados y plenamente desenmascarados. De nada le sirvió al gobierno ignorar inicialmente la portentosa movilización; tampoco la brutal represión en contra de un campesinado que pese a su poca experiencia en estas lides resistió con la misma fuerza y valor con que labra la tierra, lo cual llenó de indignación a los colombianos en general, quienes de un día para otro retornaron al sentir de su ancestro campesino. Tan de moda como estar en contra de los TLC se volvió lucir en las movilizaciones urbanas la ruana o cualquier prenda que se le pareciese, con tal de hacer sentir el apoyo solidario a esta lucha.

La otrora capacidad de resonancia en los medios controlados por el gobierno, se vio opacada por las consignas en calles y carreteras en contra de los TLC, del neoliberalismo, de Estados Unidos, de los vendepatria asentados en el alto gobierno y en los gremios económicos. Las páginas editoriales y las columnas de opinión de cuanta impresión física o virtual existentes, abundaron en escritos como jamás antes, apoyando las tesis de quienes desde hace 20 años dijimos, como en el aviso pagado por las Centrales Obreras, recién poseionado César Gaviria en el periódico *El Tiempo*, que a este país se lo llevaría a la peor de las ruinas con lo que entonces se llamó la apertura económica.

Con esta claridad en el debate ante los colombianos y con la fuerza de la movi-

lización existente y presente por toda la geografía patria, se lograron acuerdos importantes para el sector campesino y de productores agrarios, para los pequeños y medianos mineros; para los transportadores, para los trabajadores de la salud y para el magisterio colombiano entre otros. Al final del paro el gobierno de Juan Manuel Santos había caído al 21% de respaldo en las encuestas, su reelección se había embolotado, y los gremios como la Andi, la SAC y otros hundidos en el mayor de los desprestigios ante sus representados. Los sectores democráticos, los partidos y fuerzas que respaldaron el paro, las centrales obreras con la CUT a la cabeza, los campesinos y productores del agro, por el contrario, salieron fortalecidos. La claridad tan necesitada asomó al país de la mano del mejor instrumento que tenemos: la lucha. Fue quizá la mayor conquista, porque nos ha abierto la puerta para desenmascarar con mayor ímpetu la política neoliberal y sus ejecutores. Nos queda como enseñanza la ratificación que es la movilización y la fuerza de las masas organizadas la que puede producir el triunfo y no las acciones aisladas y desesperadas, como tampoco la vacilación característica de los reformistas.

El reto, por lo tanto, es mantener la más amplia unidad de acción de todos los sectores que combatimos el neoliberalismo en el país y a nivel internacional, y a quienes lo representan, para poder conducir acertadamente las luchas de los colombianos por la transformación nacional y consumir la derrota del neoliberalismo en el mundo.



# El movimiento “por una salud digna” reactivó la lucha por la salud

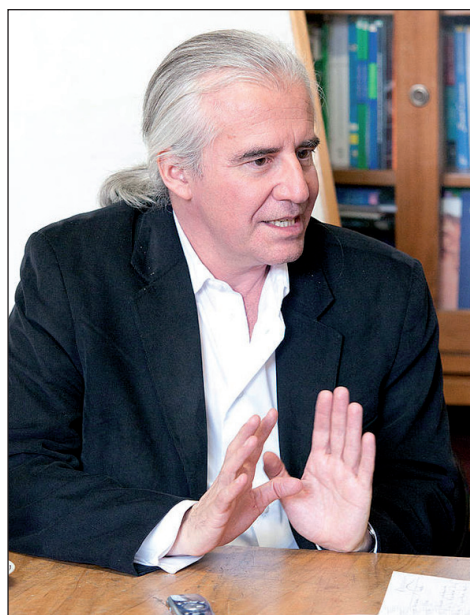
**Mario Hernández Álvarez**

MÉDICO, ESPECIALISTA EN BIOÉTICA, DOCTOR EN HISTORIA, PROFESOR ASOCIADO, FACULTAD DE MEDICINA, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, MIEMBRO DE LA ALIANZA NACIONAL POR UN NUEVO SISTEMA DE SALUD (ANSA).

A través de las redes sociales, jóvenes estudiantes y médicos afiliados a la Asociación Nacional de Internos y Residentes (ANIR), junto con otras organizaciones de estudiantes, médicos generales y especialistas, lograron poner en el debate público la inconformidad con las dos iniciativas legislativas del gobierno nacional –una estatutaria y otra ordinaria– para superar la crisis de la salud. En las principales ciudades del país el pasado 29 de octubre se movilizaron miles de personas, y en Bogotá se combinó la tradicional marcha a la Plaza de Bolívar –hasta verla completamente llena– junto con plantones y suspensión de servicios en varios hospitales públicos. Nuevas estrategias de movilización como el “cacerolazo” y la “velatón” de la salud están llenando las calles y las plazas. Por fin, el sector salud salió a las calles y expresó con toda claridad su rechazo a una nueva reforma que no hace más que profundizar el modelo del negocio de la enfermedad instaurado por la Ley 100 de 1993.

No más engaños, decían; no más negocio con la salud; no a la reforma, sí al derecho. Estas consignas claramente hablan de una visión de fondo del sistema y de la inconveniencia fundamental de la reforma gubernamental. No se trata, como afirmó el ministro Alejandro Gaviria, de distorsiones de información o de una supuesta politización del debate. Tampoco de una lucha por salarios de los profesionales y trabajadores. Es claro para quienes laboran en este sector y para quienes se están formando en las universidades como profesionales de la salud que este sistema impulsa el negocio al tiempo que limita el derecho a la salud de la gente y el derecho al trabajo y a la educación de todos ellos. De allí el nombre del movimiento, más allá de lo gremial, “por una salud digna”.

No se puede tapar el sol con un dedo. El sistema de aseguramiento en salud, basado en el mercado regulado, el subsidio a la demanda para pobres y la intermediación financiera lucrativa colapsó y mostró todos sus efectos perversos: desigualdades entre ricos y pobres, barreras de acceso que generan sufrimiento, discapacidad y muertes evitables, ninguna prevención y menos promoción de la salud, precarización laboral, quiebra de la red pública y mala formación de profesionales y especialistas. La intermediación financiera privada ha mostrado ser más corrupta



que los políticos tradicionales, como lo ha demostrado la Contraloría General de la República en el emblemático caso de Saludcoop. Sin embargo, el gobierno insiste en que es cuestión de mejorar los “incentivos” para que todos los agentes se porten bien y contribuyan a la sostenibilidad financiera del sistema.

La ley estatutaria aprobada por el Congreso y en control constitucional por la Corte es una limitación del derecho a la salud a un paquete de beneficios con “exclusiones” explícitas que deberán ser cubiertas por las familias según su capacidad de pago. Para estas exclusiones –el nuevo no POS– no podrá operar la tutela, aunque el ministro siga negándolo en los medios, porque siempre que haya un acto administrativo previo como la reposición o la acción de nulidad frente al decreto del Ministerio que definirá las exclusiones, la tutela no cabe.

En el proyecto de ley ordinaria, se cambian los nombres y algunas reglas para preservar el negocio de la intermediación



en salud, según la cual, quien ejerza esta función –llámese EPS, GSS o cualquier otra sigla– obtendrá más ganancia entre menos servicios preste. Por eso se privatizan los recursos públicos con la figura del gran banco central de la salud llamado “Salud Mía”, que cuidará de los recursos de las nuevas empresas o gestoras consignados en su cuenta propia por el valor de las UPC correspondientes al número de afiliados. Sólo lo que quede en el nuevo POS llamado “Mi Plan” será cubierto con recursos públicos. El resto, insistamos, lo pagarán las familias.

Los estudiantes, los internos, los residentes, los profesionales, los especialistas no toleran más este agente intermediario dominante que niega servicios a los pacientes mientras explota a los trabajadores y profesionales de la salud. Ahora se requiere una articulación consciente y estratégica con otros movimientos como la Alianza Nacional por un Nuevo Modelo de Salud (Ansa), el movimiento estudiantil, el de campesinos, el de indígenas, los afrodescendientes, las mujeres, el de Lgtbi, los pacientes y muchos más, para hacer de esta una causa común de la sociedad colombiana.

Cuatro demandas muy precisas se han pronunciado en este interesante proceso: la declaratoria de inconstitucionalidad

por parte de la Corte Constitucional del proyecto de ley estatutaria aprobada en el Congreso en junio de 2013; el retiro del proyecto de ley ordinaria presentado por el Gobierno; la recuperación inmediata de los recursos apropiados indebidamente –por no decir robados– por las EPS para pagar las deudas a los prestadores públicos y privados; y la discusión de las propuestas alternativas de la sociedad civil para construir un nuevo sistema de salud que garantice el derecho fundamental a la salud, sin intermediación financiera.

Para lograr este propósito es necesario propiciar espacios de encuentro entre todos los sectores para construir los acuerdos programáticos y organizativos que requiere una movilización sin precedentes en el país. La correlación de fuerzas todavía es favorable a los grandes intereses del negocio de la enfermedad, tanto nacional como transnacional. Sólo la unidad de la sociedad civil podrá equilibrar y reorientar la balanza. Lo establecido se resiste al cambio. Lo necesario debe generar el cambio. Y es necesario avanzar, con la mayor unidad posible desde el reconocimiento de la diversidad. Lo constituido se resiste. Lo constituyente transforma. Transformemos desde la acción colectiva por el derecho a la salud.



# Escondidas

Encuentre los nombres de 9 expresidentes escondidos en estas 'frases de papel'. Ellos pueden leerse de corrido dentro de una palabra o en la unión de varias. Por ej. Santos está en: En el apartamento **asan tostadas**

En el mercado local le raspan la panela y el coco.

Es un peligro una turba ya desenfrenada.

Es posible que acabe tan curtido como el viejo..

Penélope zafó a Tom Cruise y se fue.

En Buga vi riales, duros y morrocotas.

Es bueno visitar museos, pinacotecas y parques.

Tenía un cacharro jaspeado de lo más de feo.

Al albaricoque se le conoce como albarcoque.

El Tío Sam perdió con China en los olímpicos.

# Sopa de letras: ritmos

Encuentre y marque dieciocho ritmos musicales colombianos. Ellos pueden estar horizontal, vertical o diagonalmente, al derecho o al revés

# CUTcigrama

1

Nombre de guerra

Serpiente

	Su imagen identifica al tiburón	Término que algunos creen que significa décimacuarta posición	Principal puerto de Yemen	Península asiática que tuvo su guerra en los 50		Dueño	Restar, robar con fraude
	Importante ciudad del Meta					Lo que no dice el que calló	
	Cada uno de los aspectos de una relación					Pronombre demostrativo	
	Poéticamente, vagos, vaporosos						
	Nombre de guerra	Serpiente					
	La tercera pierna de la edad mayor, plural					Relativas o semejantes al árbol	
	Conseguir amigos en una pelea			Amarrar		Asalto, robo a mano armada	
	Goza y si lo hace de último lo hace mejor		Ave que canta	La, municipio antioqueño del suroeste			
	Archivo					Berilio	
	Observar escondido lo que hace el contrario					Sancho	
	Meter un líquido en una botella					Multiplicador	Se le dibujaba la risa en la cara
	Iglesias pequeñas						Hacer Ridículo
	Osmio	Retintín con los tacones					
	Limpia, pura	Liso, sin arrugas, limpio					
	Vuelvo agrio, áspero, despacible					Dieciséis de estas son una libra	Ola, buena energía
	Éxtasis, estado místico					Soldado sin título	
	Colabora con la causa					Don Rodrigo Díaz del Vivar	
	La inteligencia de Colombia		502 romanos				
	Lugar desde el cual se empieza a ver algún sitio						

2

Juan Manuel Rivas / rivasfranco@gmail.com

# Sudokus

Complete cada tablero con los números del 1 al 9, de tal forma, que no se repitan en ninguna fila, columna y cada caja interna de 3x3.

9	1								
2	8			7	4	1			
	7		5	8			6	9	
				9					
			4				2		
	3	2	6		8		9	1	
							8	7	5
7	5	3	8				9		4
	4	9							

8		6						1	
	5		8						
				5			9	7	
3	6				4	7			
5	7						6	3	
									9
	2	8			4				5
	9				7			4	
						9			